



Educación
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO.



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Educación
Secretaría de Educación



SERVICIO SOCIAL

¿Qué es el Servicio Social?

Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y obligatorio, que institucionalmente presten y ejecuten los estudiantes en beneficio de la sociedad.

Los estudiantes de los Institutos Tecnológicos del TECNM prestarán el servicio social, para cumplir con los créditos del plan de estudios.

Es una actividad en la cual el/la estudiante se integra a un programa y forman parte de un equipo de trabajo en el desarrollo de actividades de apoyo y/o servicio a la comunidad de la región.

El Servicio Social tiene un valor de 10 créditos y será sujeto a evaluación por parte de la dependencia en donde se preste el servicio para asignar una valoración numérica como una materia mas.

Periodo de Servicio Social

El periodo de Servicio Social, deberá realizarse en un lapso de seis meses mínimo y dos años como tiempo máximo.

Durante este tiempo deberán cubrirse 480 horas mínimo y 500 horas máximo.

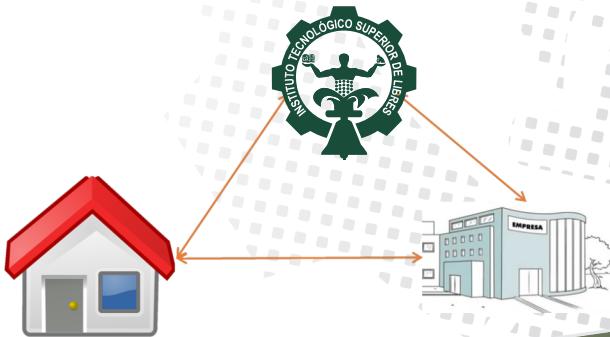
Deberá realizar única y exclusivamente actividades relacionadas al cumplimiento de su servicio social y abstenerse de realizar cualquiera de otra índole.

Conoce los requisitos

- Haber aprobado el 68-70% de créditos correspondientes a la carrera en cuestión y cursar el 7º semestre.
- Ser estudiante regular y estar inscrito en la Institución.
- Tener liberadas sus actividades complementarias (Constancia expedida por el Depto. de Servicios Escolares).
- Copia del documento que asegura su alta en el seguro facultativo.
- Contar con un programa específico a desarrollar enfocadas a su desarrollo profesional.

Seguro de estudiante

La cobertura del seguro abarca las actividades realizadas y autorizadas por el Instituto. Refiriéndose a actividades únicamente tendientes al desarrollo y cumplimiento de su proyecto de Servicio Social.s a su desarrollo profesional.



Baja de Servicio Social

El/la estudiante causará baja del Servicio Social en base a lo siguiente:

Interrumpir las actividades de Servicio Social sin previo aviso al responsable del programa.

Incumplimiento de disposiciones de la Dependencia, Organismo o Institución donde preste Servicio Social, así como las establecidas por el ITSL.

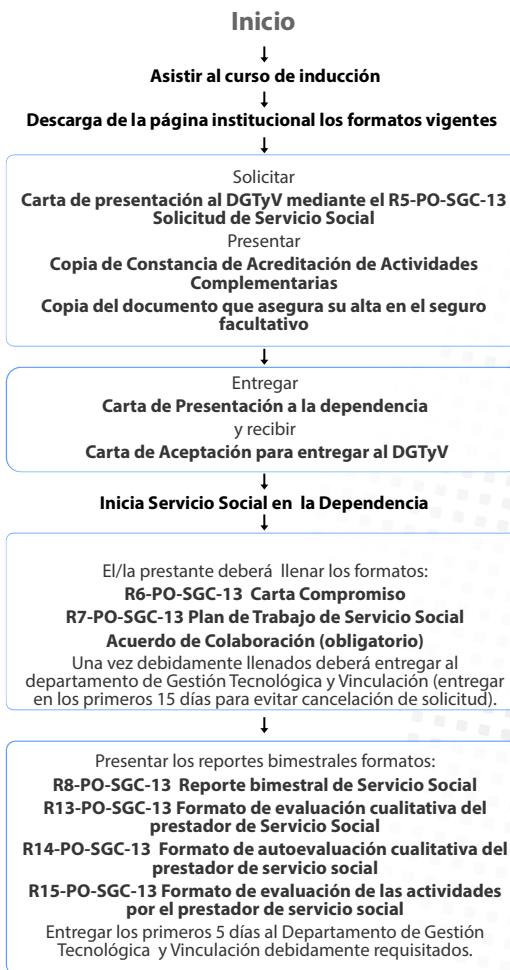
Realización de Actos que deterioren la imagen del ITSL.

Carta de Liberación

Al término del proceso solicitarás a la dependencia una Carta de Liberación del Servicio Social, la cual debe contener los siguientes requisitos:

- a)** Nombre completo del/la alumno(a)
- b)** Número de control
- c)** Nombre del Programa
- d)** Número de horas (480hrs. mínimo, 500hrs. máximo)
- e)** Periodo de duración (Indicar la fecha de inicio y término en un periodo 6 meses cumplidos).

Procedimiento de Servicio Social



Periodo de Inscripción a
Servicio Social.

del 12 al 30 de agosto de 2025

Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

 (276) 4730828 - 4730867 Ext: 126

 22 19 15 1983

 gestion.tecnologica@libres.tecnm.mx

 Camino Real s/n Barrio de Tetela, Libres, Puebla.

www.libres.tecnm.mx

**“Por una cultura científica,
tecnológica y sustentable”**

